**Acta Legislativa Mundial #50 Fondo de desmantelamiento de centrales nucleares**

(Resumen: Se crea un Fondo de desmantelamiento de la central nuclear mundial, a fin de desincentivar las irregularidades en los desmantelamientos de emergencia.)

Parlamento Mundial Provisional

27 al 31 de diciembre de 2010, Auditorio Rabindranath Tagore, Academia Bangla, y Sri Aurobindo Bhavan, Calcuta, Bengala Occidental, India

**Ley Legislativa Mundial # 50**

Fondo de desmantelamiento de centrales nucleares

Considerando que, en general, la vida útil de una central nuclear se estima en 30 a 50 años;

Mientras que el costo del desmantelamiento regular de una planta de energía nuclear se estima en un promedio de aproximadamente 6.5 millones de horas terrestres por planta (325 millones de dólares estadounidenses por planta), pero mientras que los desmantelamientos de emergencia, las limpiezas y la recuperación podrían estimarse en un costo de 1 a 10 mil millones de horas terrestres por planta (50 a varios cientos de miles de millones de dólares por planta);

Mientras que la legislación nacional en algunos países que albergan centrales nucleares ha establecido programas para pagar públicamente los costos de desmantelamiento solo en casos de accidentes graves o actos de terrorismo, cuyo dinero se pagaría a las empresas de servicios públicos y contratistas asociados en el negocio de las centrales nucleares;

Y mientras que la diferencia en valor para las empresas de servicios públicos y los contratistas asociados entre pagar el costo si no hay accidente o terrorismo, y ser pagado por el costo si hay un accidente o terrorismo podría ser del orden de 2 a 4 mil millones de horas terrestres por planta (100 a 200 mil millones de dólares por planta);

Considerando que este valor para las empresas de servicios públicos y los contratistas asociados se considera una motivación inaceptable para los antecedentes accidentales, la seguridad negligente y las intrigas terroristas;

Y mientras que este valor no mediría el costo para la sociedad humana cerca de la planta y alrededor de la Tierra, donde se propagaría la radiación liberada, ni el costo para los trabajadores de limpieza en casos de desmantelamientos incontrolados;

Esta 12ª sesión del Parlamento Mundial adopta el presente acto legislativo para un Fondo de desmantelamiento de la central nuclear mundial.

1. Definición: Desmantelamiento involuntario significa un desmantelamiento de una planta de energía nuclear debido a la necesidad causada por accidente, diseño defectuoso, construcción defectuosa o un acto de terrorismo. El Sistema de Aplicación de la Federación de la Tierra y la Agencia de Evaluación Tecnológica y Ambiental trabajarán juntos para determinar si un caso es un accidente, un acto de terrorismo, un diseño defectuoso o una construcción defectuosa, y si existe la necesidad consecuente de desmantelamiento de los reactores afectados antes del cronograma previsto.

2. El Fondo Mundial de Desmantelamiento de Plantas Nucleares está autorizado a pagar todos los costos, después de los prepagos y el depósito en garantía, para los decomisos regulares de plantas nucleares en todo el mundo. Con aproximadamente 436 plantas de energía nuclear con distribución eléctrica en todo el mundo, el Parlamento Mundial crea un fondo inicial de 872 millones de horas terrestres.

3. En el caso de las plantas nucleares dentro de los Estados miembros de la Federación de la Tierra, el Departamento de Remedios y Correcciones del Sistema de Aplicación proporcionará seguridad para los desmantelamientos de plantas de energía nuclear, junto con otros departamentos del Sistema de Aplicación, según sea necesario.

4. En el caso de plantas nucleares fuera de la Federación de la Tierra, el Presidium se esforzará por negociar los términos de seguridad para el desmantelamiento. El Parlamento Mundial deliberará los términos negociados presentados por el Presidium y responderá antes del final del siguiente trimestre de la sesión anual.

5. La **Agencia de Investigación y Planificación (ARP) y la Agencia de Evaluación Tecnológica y Ambiental (ATEA)** presentarán presupuestos de proyectos para plantas nucleares en todo el mundo. La ATEA deberá presentar Estudios de Impacto Ambiental con respecto a las desmantelamientos. La ATEA y la ARP presentarán informes al Presidium y al Parlamento Mundial trimestralmente.

6. En el caso de las centrales nucleares que se sometan a desmantelamientos involuntarios, el respectivo programa nacional de seguro público pagará el desmantelamiento. Sin embargo, para desmantelamientos involuntarios dentro de la Federación de la Tierra, las agencias de la Federación de la Tierra deberán contratar la limpieza y el desmantelamiento, en lugar de la utilidad, el gobierno nacional o el programa nacional de seguro público, que pagará el beneficio del seguro al Fondo Mundial de Desmantelamiento de Plantas Nucleares, destinado a la respectiva planta. Si el programa de seguro público de un país no puede pagar, el país puede negociar los términos del caso para el pago con el Presidium, sujeto a la aprobación del Parlamento Mundial.

Adoptado en su forma enmendada, a las 12.58 p.m., el 28 de diciembre de 2010, por la 12ª Sesión del Parlamento Mundial Provisional.

Atestiguado

Eugenia Almand, Secretaria del Parlamento

Fax: 1-540-831-5919